

Comisión de Derechos Humanos



ACTA NÚMERO:

21

TIPO DE REUNION:

ORDINARIA.

FECHA:

18 DE AGOSTO DE 2011.

LUGAR:

SALÓN "LUIS DONALDO COLOSIO" DEL RECINTO
LEGISLATIVO.

ASISTENTES:

ASISTIERON LAS Y LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA

AUSENTES:

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

DIP. GUILLERMOP OROZCO LORETO

CONVOCATORIA:

09 DE AGOSTO DE 2011

PRESIDENCIA:

DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR



Comisión de Derechos Humanos



ACTA DE LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN “LUIS DONALDO COLOSIO”, DEL RECINTO LEGISLATIVO-----

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho del mes de agosto del año dos mil once, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para llevar a cabo la vigésimo segunda sesión ordinaria de trabajo, con la finalidad de desahogar el orden del día previamente distribuida.-----

En el uso de la voz el diputado presidente David Razú Aznar, da la bienvenida a las y los presentes y agradece su asistencia a esta vigésima segunda sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia, para declarar en su caso el quórum legal. .-----

-----1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

Encontrándose las y los siguientes diputados: -----

Diputado David Razú Aznar. Presente.-----

Diputado José Arturo López Candido, presente. -----

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, presente. -----

Diputada Lía Limón García, presente. -----

El de la voz, diputado Pizano, presente. -----

Hay 5 integrantes de 9. Justo el quórum requerido para dar inicio a la sesión de trabajo.-----

Una vez habiendo declarado el quórum legal declara abierta la vigésimo segunda sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, solicitando a la Secretaría se sirva dar lectura al siguiente punto del orden del día el cual corresponde a:

-----2.ORDEN DEL DÍA.-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior;
4. Discusión y en su caso aprobación del procedimiento a seguir respecto de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no aceptadas o parcialmente aceptadas, en términos del artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ruta Crítica para la Elección de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;
7. Asuntos Generales.

Acto seguido el diputado secretario pregunta a las y los presentes si hubiese algún asunto general que quisiesen tratar. Al no ser así, queda sin asuntos generales. .-----

Y se somete a consideración el orden del día de la, vigésimo segunda reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual queda aprobada por unanimidad.



Comisión de Derechos Humanos



Antes de poder al siguiente punto del orden del día el diputado José Arturo López Cándido solicita a la Asamblea el poderse retirar ya que se siente mal de salud, solicitándole el diputado presidente que para que no se rompa el quórum requerido y toda vez que la diputada Valentina han confirmado su participación, se pueda retirar una vez que la diputada se integre. -----

El siguiente punto del orden del día corresponde a:

3. -----LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;-----

El presidente consulta a las y los diputados que toda vez que ésta ha sido distribuida y tiempo y forma la cual se encuentra integrada en las carpetas. Solicita a la Secretaría consulte al pleno si es de dispensarse su lectura. -----

Acto seguido el secretario consulta a los integrantes de la Comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Aprobándose la dispensa del acta de la sesión anterior. En este mismo acto el presidente solicita a la Secretaría consulte a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. -----

Consultando el Diputado secretario a los integrantes de la Comisión si se aprueba el acta de la sesión anterior. La cual queda debidamente aprobada. -----

Y se procede al deshogo del siguiente punto del orden del día el cual corresponde a: -----

4.-DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL NO ACEPTADAS O PARCIALMENTE ACEPTADAS, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 65 BIS DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL;-----

En el uso de la palabra el Diputado David Razú comenta que el artículo 65 bis establece la facultad para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Derechos Humanos, para citar a una reunión de trabajo a los funcionarios que considere pertinentes en caso de las recomendaciones no aceptadas o parcialmente aceptadas. -----

El problema que se tiene es que no existe ningún procedimiento establecido para el cumplimiento del ejercicio de las facultades conferidas a la Comisión por este artículo. -----

Por lo que se preparo un proyecto de acuerdo, que se somete a la consideración el cual tiene un conjunto de antecedentes jurídicos, que es el sustento que tendría que tener, así como un conjunto de resolutivos.-----

Solicitando a las y los presente y toda vez que no fue distribuido con anterioridad, darle lectura de manera breve. Una vez que le dio lectura se inicia las intervenciones por parte de las y los diputados presentes iniciando la diputada Alicia Virginia Téllez. -----

En el uso de la voz la diputada Alicia Virginia Téllez manifestó que esta de acuerdo totalmente con el documento, sólo que le parecería, para efectos de agilidad y certeza, que también se abriera un resolutivo en donde se diera término de que una vez que se cite a un funcionario para que se resuelva el que venga, y si no fuera así igual un término para una reconvención, para hacer pues que se obligue a que venga.-----

Por la práctica que se ha tenido de la dificultad o la resistencia de algunos funcionarios en que vengan a comparecer cuando son llamados desde el pleno. -----

Por su parte el Diputado David Razú comento que entiende el espíritu de la propuesta, y lo justamente se está planteando en el acuerdo que se emitiría en la sesión en la que esto se determine es que se pondría ya una fecha, lo que no sería cuestionable, ya que el funcionario podría llegar a no asistir, y que incurriría en desacato, pero que está planteado justamente en el resolutivo segundo fracción II, el día y hora en que dichos funcionarios deberán comparecer ante esta Comisión. -----

Lo que propone en todo caso es que en la convocatoria se estableciera con claridad lo que plantea-----



Comisión de Derechos Humanos



Nuevamente la diputada Alicia Virginia Téllez que esta de acuerdo de que en la convocatoria que se diseñara se estableciera claramente que en caso de que el funcionario que fuere no viniera, darle un término para hacerle un extrañamiento o hacer algún documento tal que quedara plasmado por qué no acudía, o darle algún tiempo para que conteste, algún procedimiento tal que nos permitiera el tener la certeza de cuáles son las razones por las que no.-----

Por su parte la Diputada Lía Limón García manifiesta que tiene dos observaciones. Primero, en el primer párrafo donde se pone deberá sesionar con el objeto de analizar el estado de las recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente, se agregara o incumplidas, porque pueden ser recomendaciones aceptadas que no se hayan cumplido. -----

Por otro lado, manifiesta que coincide con lo planteado la diputada Alicia Téllez en el sentido de garantizar que sí se avance con este procedimiento. Ya que le da la impresión de cómo se está estableciendo en esta propuesta queda demasiado burocratizado, de tal manera en que primero se pudieran reunión los integrantes de la Comisión a analizar el tema de las recomendaciones, recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente. -----

Y que incluso incluir otro de los puntos el que se emitirá un boletín haciendo público a los medios de comunicación la cita a funcionario público a comparecer, de tal manera que exista cierta presión, cierta publicidad y cierta presión para que sí atienda el funcionario público. E insisto agregaría, o no cumplidas. Pueden ser aceptadas, pero no cumplidas. -----

Por lo que el diputado David manifiesta que atendiendo las propuestas. En el caso específico de una recomendación que fue aceptada pero no ha sido cumplida, a diferencia de las otras, es un procedimiento distinto que no es detonado por la propia Asamblea, como en este caso, sino por la Comisión. Entonces independientemente de que es un tema que se puede revisar en cualquier momento, yo no mezclar ambos procedimientos para dos temas que operan de forma distinta y que tienen una razón de ser. -----

Por otra parte, también comenta, que esta de acuerdo con la preocupación y con el espíritu de la propuesta que se hace, y que estaría de acuerdo en incorporar dentro del resolutivo cuarto el acuerdo al que hace referencia el resolutivo segundo, será hecho del inmediato conocimiento de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, de la Secretaría de Gobierno, de las autoridades y ahí agregar y será hecho público, esto yo estaría de acuerdo en agregarlo aquí si están de acuerdo en esa solución. -----

Pero en el tema de las fechas y de los términos la Comisión dijera deberá comparecer el día X, pero si no lo hace entonces deberá explicar por qué no comparece porque si se deja esa previsión se esta, abriendo la puerta a la posibilidad de un incumplimiento, incluso justificado en los términos del acuerdo que se emita que lo que se está planteando es muy claro, lo que se plantea con toda claridad es con base en el informe se va a sesionar; segundo resolutivo, como resultado de esa sesión, como resultado de esa sesión la Comisión va a emitir un acuerdo, que incorpore la convocatoria con la fecha, con la hora en que los funcionarios tienen que comparecer. -----

En el uso de la voz el Diputado Carlo Pizano manifiesta que se adhiere la observación de la diputada Lía Limón, de que en el acuerdo se incluya lo que esté incumplido total o parcialmente, la ley en la materia no distingue al respecto. -----

En esencia al fin lo que se debe tener en estas sesiones es, como lo marca la ley, un posicionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un posicionamiento del servidor público en cuestión, ya sea porque no haya aceptado o porque no haya cumplido en los grados que señala la propia ley, la intervención de los diputados cuestionando al servidor público en los términos que considere, la capacidad o la posibilidad de réplica del servidor público, y eso de alguna manera desahogar el procedimiento. -----

Que le parece que no hay justificación o razón de ley para no incluir el procedimiento porque en esencia es el mismo aunque la materia es distinta, porque la diferencia es en una no acepto o acepto parcialmente la recomendación, la materia de la sesión será por qué la aceptó o por qué no la aceptó, y en la otra se esta hablando bajo el supuesto que aceptó la recomendación y estamos ante un incumplimiento, lo que el servidor público va a decir es explicarnos por qué ha incumplido y nosotros cuestionar si ese incumplimiento



Comisión de Derechos Humanos



tiene alguna justificación; pero en cuanto el formato y demás al fin y al cabo el cascarón el mismo, la materia es lo que es distinto y me parece que este mismo acuerdo podría contemplar también eso. -----

En el considerando 4 con el artículo 65 bis se completa el ciclo de la defensa de los derechos humanos, pero que al momento en que se termine la sesión se complete el ciclo de la defensa de derechos humanos, porque el asunto podría volver a generar otra comparecencia, la ley no prohíbe que se pudiera volver a citar.

El cuanto al resolutivo primero dice que con base en el informe anual rendido ante la Asamblea Legislativa deberá sesionar, yo creo que se considerará ese informe además de otras consideraciones, es decir me da la impresión que el primero me limita a que estas comparecencias se harán en base a lo que considere la Comisión de Derechos Humanos en su informe anual, es un elemento que tiene que estar presente pero no exclusivo. Dice así como, yo pondría o cualquier otro informe, que es muy distinto. -----

Dos, en el resolutivo tercero coincidiendo que tiene que haber una convocatoria por cada caso, hay que poner en el resolutivo tercero las bases de cómo sería esa sesión, deberá apegarse a lo establecido por el artículo 65 bis de la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal, bajo las siguientes bases: una, intervendrá el presidente de la Comisión de Derechos Humanos con una exposición; dos, el servidor público hará una exposición o justificará la aceptación o no; tres, una intervención de diputados y un proceso de réplica, como 4 elementos básicos que deban de tener esas resoluciones que sean base.-----

En el uso de la palabra el presidente manifiesta que esta de acuerdo en varios de los señalamientos y que se podrían incorporar, si están estamos de acuerdo, pero comenta la diferencia en el artículo 22 de Ley de la Comisión de Derechos Humanos establece en su fracción XV solicitar, esto no lo establece para las recomendaciones no aceptadas o parcialmente aceptadas, solicitar la intervención de la Asamblea Legislativa a fin de que analice las causas de incumplimiento de las autoridades que hayan recibido recomendaciones, de modo que su intervención asegure la efectividad y cumplimiento de las mismas.-----

Por su lado el Diputado Pizano argumenta que lo que señala ese artículo es simplemente una facultad de la Comisión de solicitar a esta Comisión que active el procedimiento, pero eso no excluye que se este supeditado a la solicitud que haga la Comisión. Lo que es distinto es el contenido, pero el formato no lo distingue de alguna manera, más que la posibilidad de que la Comisión solicite ese procedimiento.-----

Y que antes de cada convocatoria, una vez que se haya aprobado realizar la convocatoria, en este propio acuerdo se establezca una etapa previa. Que una vez que esta Comisión decide que es importante citar a un funcionario, establecer un presupuesto o un apartado o proceso en donde antes de hacer la convocatoria se le informe al Presidente de la Comisión que esta Comisión pretende citar a comparecer a tal funcionario y que envíe sus comentarios, y en base a esos comentarios que valore esta Comisión, esta Comisión con criterio podrá decir *conviene convocar o no conviene convocar*. -----

En su turno el Diputado Presidente señala que podría estar de acuerdo en que se hiciera ese análisis, incluso en la próxima sesión. -----

La Diputada Alicia Téllez comenta que esta de acuerdo con lo que comentó la diputada Lía Limón, de agregar el término *no cumplidas*, puesto que así viene en el Artículo 65 Bis. -----

El diputado Pizano manifiesta que hará la propuesta de redacción de la siguiente manera. *Considerando en el informe anual rendido ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos o cualquier otro informe que con base en el mismo pudiera solicitar o presentar cualquier diputada o diputado, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, podrá sesionar con el objeto de analizar el estado y las recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente o no cumplidas total o parcialmente.* -----

El presidente reitera la propuesta del diputado Pizano de la siguiente manera: considerando el informe anual rendido ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o cualquier otro informe que con base en el mismo pudiera solicitar o presentar cualquier diputada o diputado, las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea



Comisión de Derechos Humanos



Legislativa del Distrito Federal, *deberá sesionar con el objeto de analizar el estado de las recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente.* -----

El diputado Pizano O no cumplidas.-----

Por su parte el Presidente señala que esta propuesta la pone entre corchetes porque no esta de acuerdo.---

El diputado Pizano considera que se debe tomar el criterio de la redacción del Artículo 65 Bis, en su fracción II, que también metamos el supuesto. *No cumplidas total o parcialmente en el plazo señalado por esta ley.*---

En cuanto al resolutivo tercero, propone decir lo siguiente, al final del enunciado diría, *debiendo de contener o debiendo elaborarse el formato establecido para las reuniones de trabajo deberá apegarse a lo establecido por el Artículo tal, y a las siguientes bases.*-----

Uno, la intervención del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para exponer, para argumentar por una sola vez sobre la no aceptación o incumplimiento de la recomendación. Y poner ahí incluso lo que menciona el Artículo 65 Bis en su tercer párrafo. -----

Dos, informe del servidor público citado con respecto a la recomendación. -----

Tercero.- Cuestionamientos por parte de los diputados al servidor público respectivo. -----

Cuarto.- Procedimiento de réplica, un procedimiento flexible de réplica, pondría yo, para efecto de dar una capacidad de poder hacer un diálogo en este proceso. -----

La diputada Alicia Téllez reitera su propuesta la cual quedaría de la siguiente manera; En el segundo al final, en el que deberá desahogar las reuniones de trabajo respectivas; y pondríamos un punto y seguido "si por causas de fuerza mayor el funcionario no pudiera asistir o causas de agenda". De acuerdo, que se quede "de fuerza mayor", se le darán 48 horas para que comparezca, bajo los mismos términos; y sino fuere así, se hará del conocimiento público dicha inasistencia. -----

La diputada argumentar más sobre su propuesta ya que considera que se han tenido experiencias en donde se cita a un funcionario y después quién sabe qué pasa al otro día si no llega, que evidentemente lo hacen por lo que de tiene de alguna manera que hacer por la vía de la ley el obligar a los funcionarios, la obligación que tienen. Si bien ya está establecido en el marco jurídico, habría que hacerlo patente para que sea a través de esta Comisión donde esto se pudiera dejar todavía más en el marco de un acuerdo que emana de esta Comisión, dejarlo asentado. -----

La diputada Lía Limón hace una propuesta alternativa, que es la siguiente manera: "En caso de que no asistiera, se hará, además de que se hará del conocimiento público, se dará vista a la Contraloría del Distrito Federal en cumplimiento con lo establecido, se dará vista a la Contraloría del Distrito Federal con base en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos". -----

En este momento informa el diputado presidente informa que por problemas de salud el Diputado López Cándido se retiro, por lo que entonces aprovechar el espacio para incorporar todos estos planteamientos.----

En el uso de la palabra el diputado Carlo Pizano señala que, ante la imposibilidad de que se pueda aprobar, dado que ya no hay quórum, y, haciendo notar que ningún miembro del Partido de la Revolución Democrática está presente lo que tendría que suceder es convocar probablemente hacia la primera semana de septiembre para, a partir de las observaciones que se han vertido por los integrantes que "sí asistimos", se presente un nuevo proyecto de acuerdo y si el Presidente así lo estima, encorchetando lo que él estime pertinente, pero incluyendo estas observaciones para que antes de que inicie el periodo en esta Asamblea ya se tenga un procedimiento. Y todo caso solo se emitiría la convocatoria en términos, del acuerdo que haya aprobado. -----

Señala el diputado presidente que esta de acuerdo excepto en lo de la ausencia del Partido de la Revolución Democrática. Ya que está representado por el de la voz del Partido de la Revolución Democrática. -----



Comisión de Derechos Humanos



Y que esta de acuerdo en que se pudiéramos reanudar la próxima semana, entendiendo que hay imposibilidades de algunos de los integrantes previamente conocidas, previamente avisadas, por lo que se pudiera pensar que en una sola sesión se probara el procedimiento desde luego incorporando absolutamente todo lo que aquí se ha señalado. -----

La diputada Lía limón solicita a la Secretaría Técnica que remita los proyectos de acuerdo al distribuir la convocatoria para poderlos revisar antes y agilizar las reuniones de trabajo. -----

Apoyando la propuesta el diputado presidente. -----

En su intervención final el diputado Carlo Pizano solicita al Presidente notifique a la instancia correspondiente de la Asamblea Legislativa de la no asistencia de la diputada Valentina Batres dado que no envió justificante al respecto. -----

Al no existir más intervenciones, el diputado Presidente agradece a todas y a todos los presentes su asistencia a la Vigésimo Segunda Sesión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea legislativa. -----

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
PRESIDENTE

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
INTEGRANTE

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE

